

# EL MALLORQUIN.

## DIARIO DE PALMA.

### PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA . . . . . Librería de D. F. Gaasp, calle *d'en Morey*, 40.  
 MAHON . . . . . D. Matias Mascará.  
 IZIZA . . . . . D. Joaquin Cirer y Miramont.

Sale todos los dias.

MAÑANA { Sale el sol á 7 h. 6 ms. . . . . y se pone á 4 h. 36 ms.  
 { Sale la luna á 9 h. 8 ms. de la noche. . . . . y se pone á 11 h. 6 ms. de la mañana.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 11 h. 51 ms.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes . . . . . 10 rs. 100  
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte . . . . . 12 id.  
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . . 14 id.  
 Cada número suelto . . . . . 1 id.

## Seccion agrícola.

### GUANO.

Aunque varias veces hemos tratado sobre la importancia que tiene para la agricultura este abono, usado en el Perú desde tiempos remotos, y no empleado en Europa hasta hace pocos años, creemos oportuno siempre el trascribir á nuestras columnas cuantas noticias podamos adquirir acerca de una sustancia tan necesaria para aumentar nuestras cosechas.

La junta de comercio de Cataluña parece que hace pocos años que deseando hacer conocer este nuevo abono, dispuso fuese distribuida una cantidad de él á varios propietarios celosos y conocedores, que empleándolo en sus tierras por via de ensayo, así como tambien en el Jardín botánico-agronómico de la misma junta, se pudiesen conocer las ventajas que en efecto ofrecia.

Los resultados no pudieron ser mas satisfactorios, y aunque repetimos que de este asunto otras veces nos hemos ocupado, bueno será reproducamos algunas instrucciones científicas, y sobre todo prácticas, no sin tener á la vista varios escritores extranjeros, y principalmente una importante noticia que publicó el señor don Joaquin de Carrascosa, director del Jardín botánico rural de Valencia, al cual se deben no solo los muchos ensayos que han demostrado su eficacia sino su incalculable propagación en el país.

Los españoles establecidos en el Perú fueron los primeros europeos que aprendieron de los indígenas el uso del guano; pero á los célebres viajeros Humboldt y Bonpland se atribuyen las primeras noticias circunstanciadas sobre este abono. Las estériles costas del Perú se convierten en fértiles por medio del guano, que es objeto de un activo comercio que se hace en barcos llamados guaneros, que continuamente van y vienen de varias islas, en las que se halla formando capas de 50 y mas pies de espesor. Las islas de Chinché situadas en el mar del Sur, cerca de Pisco, presentan masas abundantes de guano, pero tambien existe en Ilo, Iza y Arica; y últimamente se han descubierto otros depósitos hácia la costa Sur del Africa y particularmente en Ichaboe, de donde actualmente esportan el guano en tal cantidad los ingleses y franceses, que es de temer den pronto fin de él.

Fourcroy y Vauquelin habian analizado una pequeña cantidad de guano enviada por Humboldt, y su análisis hizo ver que era escremento de aves, pero un escremento en estado fósil, que se cree depositado allí durante el trascurso de muchos siglos por un inmenso número de aves acuáticas anti-diluvianas, cuyos restos quizá hayan aumentado la masa formada por los excrementos.

Aunque ahora incuban y pasen allí la noche una multitud de aves, sus excrementos no han formado durante tres siglos capas que pasen de algunas líneas de espesor. Como quiera, análisis químicos mas recientes confirman que el guano tiene una composicion casi idéntica á la del escremento de las aves acuáticas, si bien las sales amoniacaes en aquel existen en mayor proporcion. Son estas sales el urato, el oxalato, el fosfato y el carbonato de amo-

niaco, las cuales, unidas á oxalatos de potasa y cal, fosfatos de potasa, cal y magnesia, y algunas otras sustancias que entran en pequeña proporcion, hacen del guano un abono sumamente activo, bastando poca cantidad para que un terreno compuesto meramente de arena y arcilla, produzca buenas cosechas de maíz en el Perú, segun hace notar Liebig, en prueba de la accion nutritiva del amoniaco que, como se sabe, es un compuesto de hidrógeno y azoe.

Si, por la proporcion en que existen las sustancias orgánicas azoadas en los abonos, se calcula su actividad y valor, conforme lo han hecho Boussingault y Payen, resulta que obteniendo el guano mas de diez y seis por ciento de azoe, es mas que doblemente activo que la palomina (colomasa en catalán), que contiene muy poco mas del ocho por ciento de azoe. Estos datos podrán servir para determinar la cantidad de guano que haya de emplearse en una determinada estension de terreno, pudiendo deducirse por regla general que deberá ser ménos de la mitad de cantidad de palomina que habria de emplearse en igual estension, y unas cuarenta veces ménos de la que se necesitaria y si se usase estiércol de caballeriza. Los ensayos que se han hecho en otros países están bastante de acuerdo con estos cálculos; y todos los que han ensayado el guano convienen en que obra muy enérgicamente, bien que no por mucho tiempo, como todos los abonos que se descomponen con facilidad, asegurando Girardin, ser necesario repetir su uso para cada cosecha.

No se habia pensado en aprovechar el guano en beneficio de la agricultura europea hasta que algunos buques ingleses le condujeron del Perú como lastre, dando esto ocasion á que en Inglaterra se hiciesen ensayos, despues repetidos tanto allí como en Francia, con éxito muchas veces sorprendente.

En las praderas ha producido efectos pronto y muy visibles. Las patatas abonadas con guano han dado cosecha mas abundante que en otros abonos; y en Inglaterra ha observado Bell una precocidad extraordinaria en la formacion de los tubérculos; ademas, si creemos á Blair-Leyland, se conservan mejor las patatas nutridas por el guano que las que lo son por el estiércol de caballeriza, añadiendo que estas no son tan grandes, ni de calidad tan buena, ni de piel tan fina.

Los cereales tambien han dado pruebas de ser sensibles á la accion fertilizante del guano, si bien deben todavía repetirse y variarse los ensayos para saber elegir las circunstancias en que no sea demasiado favorecido el crecimiento de las cañas que el guano hace desarrollar mucho, aunque produciendo al mismo tiempo aumento en la cantidad del grano.

Es notable, por las circunstancias del terreno, un ensayo que Pritchard hizo en las inmediaciones de Liverpool: trigo blanco sembrado á mediados de febrero en un suelo aguanoso y cuyo fondo era arcilloso, nació en marzo bastante bien, pero en abril se volvió amarillo, desmejorándose sucesivamente hasta el punto de perecer algunas matas, y, no obstante, habiendo esparcido á la mano en principios de mayo el guano mezclado con tierra vieja, sin rastrear en seguida por haber llovido pronto, el tri-

go á los quince dias se puso de buen color, fué mejorando cada dia mas, dando por fin buena paja y tambien buen grano en bastante cantidad, atendido el estado del terreno que nunca habia podido ser desaguada.

Para que se tenga una idea del método que debe seguirse al practicar los ensayos, y para que se tengan mas datos sobre la accion que el guano ejerce en la vejetacion de los cereales, y particularmente en la del trigo, he aquí un ligero extracto de una relacion circunstanciada de ensayos recientemente hechos en Francia, que en el *Journal d'Agriculture pratique*, número correspondiente á diciembre último, ha publicado Mr. Leclerc Thouin, secretario general de la Sociedad central de agricultura.

En un terreno de buena calidad dividido en siete partes iguales de una área cada una, sembróse trigo: en la primera, sin abono alguno; en la segunda abonando con 309 kilogramos de estiércol de caballeriza; en la tercera, con un decálitro de guano de peso de mas de nueve kilogramos; en la cuarta, con guano tambien pero doble cantidad; en la quinta con un decálitro de guano, pero no en otoño, sino en marzo; en la sesta, con estiércol de caballeriza en igual cantidad que la segunda, pero abonando en primavera; y en la sétima, sin abono como en la primera colocada el otro extremo del campo.

La siembra fué hecha el 21 de octubre á razon de algo ménos de dos litros de grano por área, sin que al campo se diese labor alguna despues de cubierta la semilla.

Hasta febrero el aspecto de las siete partes fué casi el mismo, pero de febrero á marzo se observó superioridad notable en las partes tercera y cuarta, abonadas en otoño con guano en diferente cantidad, siendo mejor el trigo que habia recibido la mayor cantidad. Tambien la parte segunda abonada con estiércol se distinguia de las no abonadas hasta entónces.

Desde marzo, adquirieron vigor los trigos de las partes hasta entónces no abonadas; pero la parte sesta abonada en esta época con estiércol, no igualó ni tan marcadamente á la segunda abonada con estiércol en otoño, como la quinta lo hizo respecto de las tercera y cuarta que tenian la ventaja de haber recibido ántes el guano.

Durante mayo todos los trigos abonados con guano crecieron tanto, que fué necesario sostenerlos con ramas clavadas en los costados. Aparecieron algunas manchas de roya (rovell en catalán) por efecto de mucha lluvia, y con mayor abundancia en los trigos abonados con el guano.

En julio el trigo núm. 1.º era bastante bueno, pero ménos alto y con ménos cañas cada mata que el del número 2.º, siendo este notablemente inferior al del número 3.º; y aun que los números 3.º, 4.º, y 5.º abonados con guano pudieran distinguirse examinándolos escrupulosamente, todos ellos llamaban la atencion por el número, belleza y desarrollo de los tallos sin que la roya hubiese hecho progresos. Sin embargo, las espigas de los gigantescos trigos que el guano habia alimentado, no correspondian bien á tal tamaño. El trigo del número 6.º estercolado en marzo, era de los ménos buenos, y el del número 7.º no abonado, el peor de todos, influyendo en ello tambien la sombra de un seto vecino.

Recogida separadamente la cosecha de

cada parte del terreno, y pesados el grano y la paja, han aparecido notables diferencias respecto á una y otro, y sin trasladar aquí, en gracia de la brevedad, todos los pormenores ni los números en que se fundan los cálculos, baste saber como resultado: que los trigos abonados con guano en otoño ú en primavera han producido mas grano que los otros, pero tambien á proporcion mucha mas paja; y aunque los trigos no abonados dieron ménos paja, y grano ménos abundante, este en cambio era mas nutrido, de modo que, no siendo tan gruesos los granos producidos por los trigos mejor abonados, puede deducirse que la calidad del grano se ha hallado en razon inversa de la cantidad y peso de los tallos.

Y en efecto, la fisiología vejetal enseña tambien que un excesivo vigor en los tallos y hojas daña á la fructificacion. En este caso, tanto el estiércol como el guano han aumentado en mayor proporecion el peso de la paja que el del grano, y como abono mas rico ha obrado el guano en este sentido con mas intensidad, siendo de advertir que el abono suministrado en primavera ha aumentado ménos el grano que la misma cantidad empleada en otoño. Mas no se deduzca de aquí como regla general que por la accion del guano gane el grano en cantidad á espensas de la calidad, porque ademas de que igual deducción tendria lugar en este caso respecto al estiércol comun, debe tomarse en cuenta que el ensayo fué hecho bajo la influencia de una atmósfera fria y lluviosa, debiéndose por tanto repetir los esperimentos no solo en años y climas diversos, sino en terrenos mas ó ménos calientes y que retengan mas ó ménos el agua, tomando tambien en cuenta su naturaleza y todas las demas circunstancias influyentes.

Y en fin, aun cuando nos adelantásemos á suponer que el guano no fuese aplicable sino en determinados casos al cultivo de los cereales, siempre seria un abono de gran valor para otras plantas, y particularmente para aquellas en que el cultivador procura desarrollar las raices, los tallos ó las hojas de preferencia. Los forrajes y muchas hortalizas se encuentran en este caso.

La grande actividad del guano que tan ventajosa es en muchas circunstancias, puede convertirse en perjudicial, si este abono se emplea en exceso, ó en tierra de secano. Se ha visto perder alguna cosecha de trigo por haber abonado demasiado; y en efecto, el guano quema pronto las plantas á que se aplica inmediatamente y en demasiada cantidad. Con decir que, conforme lo muestra el análisis, es mas que doblemente activo que la palomina, se comprenderá cual sea su fuerza y se podrá calcular la cantidad que debe emplearse en los primeros ensayos. Ellos serán los que nos podrán proporcionar datos para fijarla.—El director del Jardín botánico rural de Valencia, sienta que 1,800 libras de palomina equivalen á 600 de guano, que es atribuir á este tres veces mas fuerza que á aquella, creyendo por lo tanto que para una hanegada de tierra valenciana bastan dos arrobas. Pero deben tener presente los que practiquen ensayos, que han de tomar en cuenta el volumen y el peso, para que den idea justa de la cantidad de guano empleada, atendido que

puede contener mas ó ménos humedad.

El guano puede ponerse en el terreno ántes de sembrar, como se hace con la generalidad de los abonos: pero los cultivadores del Perú, que le usan para el maíz, lo ponen despues de nacida la planta, cuando florece y cuando fructifica, cuyo método es tambien de adoptar entre nosotros.

Preparada la tierra con las labores que deben preceder á la sementera, se esparce; ó si vale decirlo así, se siembra el guano ántes que la semilla; pero tambien puede usarse de otro modo incorporándolo ántes con tierra.

Para esto debe formarse una especie de estercolero en que se coloquen capas de guano de cosa de pulgada de espesor entre capas de tierra suelta y desmenuzada, pudiendo tambien usarse cenizas, carbon, etc., en lugar de la tierra, y aun estiércol.

Pasadas algunas horas suele desarrollarse bastante calor y entónces es el caso de mezclarlo todo recortando y revolviendo con el azadon, para llevarlo luego al campo en que debe tenderse, enterrándolo despues con la rastra ó una vuelta de arado á media reja, calando poco, y despues de uno ó dos dias se hace la siembra.

Tratándose de poner el guano á las plantas despues de nacidas en cualquier época de su vejetacion en que se encuentren, hay que esparcirlo á mano, y debe regarse en seguida.

Pueden abonarse la patatas, berzas y demas hortalizas, y aun los árboles y arbustos, separando la tierra de las inmediaciones del tallo, y aplicando allí un poco de guano, que se cubrirá con la tierra estraida, pero debe cuidarse que el guano no quede en contacto con el tallo mismo. A los árboles jóvenes colocados en vivero ú en semillero, y á los arbustos de flor se les puede suministrar el abono por medio de riego. Con este objeto se pone al agua veinte y cuatro horas ántes en una tenaja ú otra vasija que contenga una pequeña cantidad de guano, renovando el agua á medida que se gasta, para que al dia siguiente se halle suficientemente impregnada.

Tambien el guano es aplicable al cultivo del arroz, mezclándolo con la tierra ántes de la última labor, é introduciendo el agua ántes de sembrar, ó bien usándolo, despues de nacido el arroz en dos ó tres veces distintas, un poco en cada una.

Tales son las indicaciones que ahora se cree conveniente hacer sin perjuicio de presentar mas adelante una noticia mas circunstanciada, como que ha de ser fundada en hechos observados en el pais y por consiguiente con entera aplicacion á él.

El guano recibido por la junta de comercio es procedente de una goleta inglesa que descargó en Valencia y en Salou.

El quintal valenciano se ha anunciado á 50 rs. y el catalan se vendé á 40, segun parece.

(Fénix.)—Balbino Cortés.

## Alcance.

Por via de Alcudia, en cuyo puerto fondeó ayer mañana el vapor Mahones, procedente de Barcelona, recibimos periódicos de aquella capital que alcanzan al miércoles 2 del corriente. De ellos tomamos las siguientes

## Noticias nacionales.

Partes telegráficas particulares.

Madrid, domingo, 29 de noviembre, por la tarde.

S. M. la Reina y el augusto Príncipe de Asturias siguen perfectamente.

La alegría pública es inmensa.

La prensa saluda alborozada el fausto alumbramiento.

En el Bolsin se han hecho los consolidados á 39-20, y la diferida, á 26-90.

Madrid, lúnes, 30 de noviembre.

S. M. la Reina y el Príncipe de Asturias siguen perfectamente.

La Gaceta publica el acta de presentacion del agosto recién nacido.

Reina gran satisfaccion.

Se ha participado á las Cortes estrangeras el nacimiento de un Príncipe.

El Padre Santo ha enviado su bendicion á la Reina y al Príncipe.

Bolsa de hoy.

Consolidados, 39-20.—Diferida, 26-85.

Madrid, märtés, 1º de diciembre.

S. M. la Reina desahoga su inmensa alegría haciendo grandes limosnas.

Hay noticias de nuestras Antillas que alcanzan al 10, en cuya fecha no ocurría novedad.

Las Hojas autógrafas dicen que nada hay resuelto sobre el arreglo de la Hacienda.

Bolsa de hoy.

Consolidados, 39-25; publicados.—Diferida, 26-80. Poco dinero.

(D. de Barcelona.)—Francisco Lopez.

Barcelona 2 de diciembre.

El Excmo. Ayuntamiento al suscribir en el dia de ayer la felicitacion que eleva á S. M. con motivo del nacimiento de S. A. R. el Príncipe de Asturias, á propuesta de su Presidente el Iltre. Sr. Alcalde Corregidor, acordó acuñar una medalla que perpetuase la memoria de tan fausto suceso y la grata satisfaccion que por ello abraza el Cabildo municipal de Barcelona. Al propio tiempo acordó tambien el que en ocasion oportuna una comision de su seno pase á la corte para poner en manos de S. M. la referida medalla y hacer presente de viva voz la expresion de sus sentimientos de lealtad y aprecio á su Real Persona, y fueron designados para cumplir con tan honroso cometido, el propio señor Alcalde Corregidor, el caballero síndico, señor D. Pablo Pelachs y los señores Concejales D. Antonio Rovira y Trias y D. Antonio Castell de Pont.

Al tomarse la indicada resolucion se propuso y acordó tambien que para no gravar los fondos municipales los gastos de la acuñacion de la medalla se costearan por el propio señor Corregidor y por los señores que constituyen el actual Ayuntamiento; idea que sinceramente aprobamos, y que dará mas alta estima al obsequio que se trata de dedicar á nuestra escelsa Reina.

Anoche continuó la música en la plaza de la Constitucion y las iluminaciones con que en los dos anteriores se habia celebrado la feliz noticia del alumbramiento de S. M. y nacimiento del Príncipe de Asturias.

(D. de Barcelona.)—Bernabé Espeso.

Tarragona 30 de noviembre.

Cerca de la una de la noche del sábado al domingo se recibió por parte telegráfico la fausta noticia de haber dado á luz S. M. la Reina doña Isabel II un príncipe de Asturias. A aquella hora la mayor parte de los vecinos de esta pacífica capital, retirados al seno de sus hogares se hallaban entregados al descanso y solo reinaba en las calles el mas profundo silencio.

Pero como la venida al mundo de un príncipe heredero del trono español era acontecimiento no repetido desde el pasado siglo, ruidoso debía ser en el presente: los serenos lo anunciaban con su monótono canto al pacífico vecino; la música del regimiento de Galicia salió á recorrer las calles y sus acentos se confundían con los vivas dados ya á la Reina, ya al Augusto príncipe, por el señor brigadier de dicho cuerpo, don Manuel Mandonado, y el señor secretario del Gobierno militar, señor Plasencia, repetidos por las personas que abandonando el lecho seguían á la comitiva.

Luego, segun se hallaba dispuesto, se dispararon algunos cohetes, se echaron al vuelo las campanas, y al amanecer los fuertes anunciaban con la salva correspondiente tan esperado acontecimiento.

Desgraciadamente el dia apareció lluvioso é impidió que el regocijo que animaba á los habitantes de esta Fidelísima y Ejemplar ciudad fuese en aumento; pero no así al llegar la noche, pues que se iluminaron los frentes de las casas, no solo de las Autoridades, sino muchas de las particulares. El teatro tambien apareció iluminado interior y exteriormente; no permitiendo el tiempo que salieran las músicas, como así se tenia pensado.

El señor Gobernador civil comunicó al público la noticia en los siguientes términos:

Tarraconenses:

El Excmo. Sr. Ministro de la Gubernacion del Reino y en parte telegráfico de las 12 y 56 minutos de la pasada noche, me dice lo siguiente:

«S. M. la Reina (Q. D. G.) ha dado á luz felizmente un Príncipe á las diez y cuarto de esta noche y siguen bien.»

La Divina Providencia que no olvida á los españoles ha colmado nuestros deseos, concediéndonos un Príncipe que sea heredero de las virtudes de los Recaredos y Fernandos, de la sabiduría de los Alfonsos y de la ventura de los Cárlos I y III, sus augustos progenitores. Rindamos pues á Dios Nuestro Señor las mas cumplidas gracias por sus beneficios y roguémosle que dé vida y salud á toda la Real familia y con ella la paz y la felicidad de la nacion.

Tarragona 29 de noviembre de 1857. —Ildefonso Lopez de Alcaraz.

Gerona 1º de diciembre.

Sobre las doce y media de la madrugada del domingo último, recibióse en esta Comandancia militar una parte telegráfico del Excmo. señor Capitan general del Principado, participando la fausta noticia de que á las diez y cuarto de la noche del sábado, nuestra escelsa Soberana habia dado á luz, con toda felicidad, un robusto Príncipe.

A poco recibió otro directamente del ministerio de la Gubernacion, nuestra digna Autoridad civil, y desde luego cundió rápida tan venturosa noticia por toda la ciudad. Aparecieron en la torre de la Catedral los dos faroles encendidos, denotando ser varon el recién nacido, y se echaron á vuelo las campanas.

Reuniéronse al momento las autoridades, para ponerse de acuerdo sobre el modo de celebrar interinamente la noticia del dichoso alumbramiento de S. M., con algunos festejos públicos, en el entretanto que circulaba un Boletín oficial extraordinario y el Suplemento al número de este periódico, correspondiente al domingo, anunciándola tambien.

Así pues los festejos se solemnizaron bajo el orden siguiente: al amanecer recorrió las calles de la capital la brillante música de Navarra, con los Gigantes de la ciudad; á las doce se cantó un solemne Te-Deum en la Santa Iglesia Catedral, al que asistieron las Autoridades, con sus respectivas dependencias; al regresar la comitiva se tiró de los balcones de las Casas Consistoriales una poesía alusiva al fausto suceso.

Por la tarde hubo balladas, ó baile del pais en la plaza de la Constitucion. Desde el anochecer se iluminaron las fachadas de los edificios públicos y multitud de casas particulares, tocando la música de Navarra hasta las diez de la noche bajo los balcones de las Casas Consistoriales, en los que se hallaban colocados, segun costumbre, los retratos de SS. MM.

El teatro estuvo tambien profusamente iluminado y adornado asimismo con los retratos de nuestros augustos Soberanos, poniendo en escena el drama El Tesorero del Rey y la pieza Un cuarto con dos camas.

En fin, fué anteayer un dia de verdadero júbilo para los Gerundenses, como creemos que lo habrá sido para España entera. Solo falta ahora que el Cielo conceda larga vida á nuestra adorada Reina, al Serenísimo Príncipe recién nacido y á toda la augusta Real familia, á fin de que nuestra patria prospere en la senda de re-

generacion y bienestar que tanto anhela.

(D. de B.)—Modesto Costa y Turell.

Parte telegráfico particular.

Gerona, märtés, 1º de diciembre.

Entre Palamós y San Feliu de Guixols naufragaron ayer los buques siguientes: Henry y Lucie, franceses, capitanes Quirval y Fabre; y Carmelita y Dos Amigos, españoles, patrones Roban y Joy. En el primero de estos dos buques perecieron dos mugeres y un niño, sin que haya ocurrido otra desgracia personal.

(D. de Barcelona.)—Francisco Lopez.

MADRID 27 DE NOVIEMBRE.

La Academia de ciencias morales y políticas, presidida por el señor marques de Pidal, procedió ayer á la eleccion de los 18 académicos que con los nombrados por el gobierno deben formar aquella corporacion. Por mayorías absolutas fueron elegidos los Sres. Martínez de la Rosa, Galiano, Olózaga, D. Eugenio Moreno Lopez, Posada Herrera, marques de Molins, Colmeiro, Cabanillas, Cárdenas, marques de Vallgornera, Moyano, Sabau y otros tres señores cuyo nombre ignoramos. Tambien tuvieron votos, aunque sin reunir mayoría, los Sres. conde de San Luis, Llorente, Caballero, Castelar, Sanz y otros.

Las correspondencias de Madrid insertas en los periódicos de Bruselas dan por seguro que entre las medidas económicas del ministerio figuran una reduccion notable del presupuesto de la Guerra, sin lastimar los intereses creados, el aumento de la contribucion directa, sin subirla del tipo del 12 p. c.; la desamortizacion civil, y una reforma de Aranceles que haga á España puerto de depósito en todo lo que tenga relacion con los productos coloniales.

Todavía no ha entregado en el ministerio de la Gubernacion el fruto de sus trabajos la comision encargada de redactar las leyes administrativas. No puede sin embargo, demorarse ya esta entrega, pues dichos trabajos se hallan ya concluidos. En cuanto lleguen á poder del señor ministro de la Gubernacion se ocupará de su revision, pues se propone presentar á las Cortes una série de proyectos entre los que figuran en primera línea las leyes administrativas tales como en concepto del gobierno pueden servir de garantía al orden sin daño de la libertad.

Se han reducido á uno los dos años de efectividad en su empleo que, para pasar con ascenso á las vacantes de subtenientes en Ultramar han venido exigiéndose hasta aquí.

S. M. la Reina ha ennoblecido con la cruz de Carlos III el ya noble y honrado pecho de Pedro Pedrosa, sencillo labrador del Bruch que durante la guerra civil conservó en su casa piadosamente la santa efigie y los vasos sagrados del santuario de Monserrat, regalándole ademas S. M. el Rey un hermoso reloj.

Hoy se tienen en Madrid noticias de Lisboa que alcanzan hasta el 22 del corriente y que exclusivamente tratan de la epidemia que há tanto tiempo sufre aquella capital. Segun una nota que ha publicado el dia 20 del actual el Diario oficial de Lisboa, desde el 9 de setiembre hasta el 17 del corriente, han sido atacados 40,556—fallado 3,350 y curado 4,734.—El dia 16 subió el número de los atacados á 229, sosteniéndose desde entónces entre 150 y 200. Este recrudescimiento se debió á las frecuentes variaciones atmosféricas y á la constancia con que reinan los vientos S. y S. E. que conservan la temperatura demasiado calorosa para lo adelantada que se halla la estacion.

Personas, al parecer bien informadas, aseguran que desde el märtés se hallan firmados los decretos para el arreglo de las altas dependencias de Hacienda. A la subsecretaría va, segun dijimos hace tiempo, el señor Sierra y Moya, consejero Real; á la direccion de Aduanas el señor D. Diego Lopez Ballesteros, el mas antiguo de los directores de Rentas en España, y consejero Real tambien en la actualidad; á la asesoria general de Hacienda el señor D. Juan de Lorenzana, subdirector de Administracion en el ministerio de la Gubernacion y diputado á Cortes, y á la direccion de Rentas Estancadas el Sr. Lazcoiti, actual subsecretario de Hacienda. La direccion de Contribuciones se divide en direccion de directas y en otra de Indirectas, ó de Consumos. Para la primera parece haber sido nombrado el Sr. D. Luis Alvarez, subdirector de Contribuciones en el dia, pasando á la direccion de Consumos D. Lorenzo Quintana, en la actualidad director de Estancadas.

De otros nombramientos que se anuncian para la caja de Depósitos, secretaria del ministerio y direccion de lo Contencioso no tenemos igual certeza.

Se cree que el retardo de la publicacion de los decretos relativos á estas variaciones en el

personal de las altas dependencias de Hacienda, lo causa el que á la vez trata el gobierno de plan- tear algunas otras medidas sobre cosas que vienen anunciándose hace tiempo en este departamento del Estado.

La marina española está de enhorabuena, y todo anuncia una época de gran fomento para ella. Las construcciones navales avanzan rápidamente y se perfeccionan cada día. De ello suministran una brillante muestra los dos navios *Reina Isabel II* y *Rey Francisco de Asis*, el primero de estacion en las aguas de la isla de Cuba, y el segundo próximo á quedar habilitado para salir al mar; así como la fragata de hélice *Berenguela*, la corbeta *Ferrolana*, el bergantín *Habanero*, y otros cuya enumeracion pasarémos por alto.

Ademas, acaba de botarse al agua en el arsenal de la Carraca una nueva fragata de 50 cañones, la *Princesa de Asturias*, la cual, segun todos los informes recibidos, no tiene nada absolutamente que envidiar á los mejores barcos extranjeros; y hay, por último, en construccion otras dos fragatas, la *Blanca* y la *Petronila*, que llevarán tambien máquinas de hélice, la una de 360 caballos y la otra de 300; y las goletas *Narvaez*, que se botó al agua en el Ferrol el 19 del corriente mes; *Isabel Francisca*, *Santa Teresa*, *Buenaventura*, *Concordia*, *Diana*, *Circe*, *Edetana* y *Ceres*, todas de hélice tambien.

Entre las importantísimas mejoras que paralelamente se han practicado en nuestros arsenales marítimos, es digna de especial mención la factoría de máquinas de vapor erigida en el del Ferrol bajo la direccion de un entendido jefe de nuestra armada, el señor D. Trinidad Garcia de Quesada. Establecimiento utilísimo á todas luces (no terminado aun), y que nos pondrá de hoy mas en disposicion de proporcionarnos las máquinas necesarias para nuestros barcos de vapor; con mayor facilidad y á menor coste que ántes, por cuanto no tendremos que recurrir para ello á fabricantes ingleses, dejando así de pagarles vergonzoso tributo.

Cuestion á la vez de economía y de orgullo nacional.

Al lado de estas mejoras en el material de la marina, la escelente organizacion dada á sus altas dependencias y el meditado aumento del personal de nuestras escuadras, medida urgentísima ya realizada, prueban que la España empieza á comprender cuál es su posicion en el mundo.

Nuestro querido amigo, señor D. Agustin de Torres Valderrama, Gobernador que ha sido de Barcelona, llegó ayer á esta córte.

Idem 28.

Frente á la costa de Sanlúcar naufragó el dia 20 un falucho español, que salió de la Higuera para Cádiz, con cargo de sardinas. Ha perecido toda la tripulacion, compuesta del patron, su hijo y doce marineros. Otro falucho que venia detras, á bastante distancia, hizo por él para socorrerlo, pero llegó tarde; pues todos se habian ahogado.

El gobierno, al nombrar la comision que ha de examinar la cuestion de vinculaciones, no ha querido restablecer estas ni los antiguos mayorazgos: por tanto la comision está llamada á establecer las condiciones, bajo las cuales podrá llegarse á la grandeza de España, y á ocupar por derecho propio un asiento en el Senado.

El Estado cree que el gobierno tiene el propósito de llevar á la seccion de Gracia y Justicia del Consejo Real, algunos eclesiásticos que illustren las cuestiones de patronato sobre que ántes informaba la suprimida Cámara eclesiástica.

Los fondos han mejorado en la Bolsa de hoy, reinando en ella bastante animacion. El consolidado se publicó á 38-85, 70, 85 y 90 céntimos, al contado, y 39-15 á 15 del próximo ó voluntad. El diferido se publicó á 26-45. Despues de Bolsa ambos valores mejoraron aun mas, habiéndose hecho el consolidado hasta á 39, y el diferido á 26-50. La amortizable de primera se cotiza á 42-30, y para la de segunda habia dinero á 7-20. El personal continúa á 9. Las acciones del Banco han tenido la subida de un 2 1/2 por 100, pues tenian dinero á 446. De las acciones de la Compañía general de Crédito se ha publicado una operacion á 4,500. Los demas valores no han sufrido alteracion notable.

(D. de Barcelona.)—Francisco Lopez.

# Noticias estrangeras.

Paris 27 de noviembre.

La agencia Havas publica los siguientes partes telegráficas:

«Trieste 26 de noviembre.—El vapor salido de Alejandria el 20 trae las siguientes noticias de la India:

«Havelock conserva su posicion en Lucknow. El ge-

neral Greathed ha batido á los rebeldes en Agra; ha muerto 2000 insurgentes en Malwa, derrotado el contingente Gwalior, y muerto al Maharajah.

El 18º regimiento de Bengala se ha sublevado en Desghur.

El 18º de granaderos de Bombay, que se habia insurreccionado, ha sido diezmado.

El baron Gros llegó á Hong-Kong el 14 de octubre.»

«Marsella 26 de noviembre.—El 16 se recibieron en Alejandria las malas de la isla Mauricio y de la China.

Las noticias de Hong-Kong alcanzan al 5 de octubre. El 2 de este mes un huracan habia devastado la ciudad de Macao; la escuadra francesa no habia sufrido avería alguna.—Han empezado de nuevo las persecuciones contra los cristianos; varios misioneros han sido condenados á muerte.

Segun noticias de Grecia del 20 de noviembre, las Cámaras se habian prorogado por no haberse reunido suficiente número de diputados.

El gobierno ha pedido empleados frauceses para la construccion de caminos.»

Hé aqui el parte recibido por la Compañía de las Indias:

«Calcuta 22 de octubre.—Se han encontrado documentos importantes en el palacio del Rey de Delhi: niuguno sin embargo tiene fecha anterior á la insurreccion de Meerot. Se ha establecido una comision especial para juzgar al Rey, y se ignoraba si se le habia hecho alguna promesa referente á salvarle la vida.

Sir J. Lawrence está encargado del elevado puesto del gobierno del territorio de Delhi.

La columna del coronel Greathed llegó á Alloy-Fork (Allyghur—Fourth) en octubre; derrotó á los insurgentes, y marchó el dia 5 sobre Akrahad obteniendo un triunfo; llegó á Agra el dia 10, é inmediatamente fué atacado por los insurgentes (Indora y Ghopur). Estos quedaron derrotados, perdiendo trece cañones y todo su equipo de campaña; los que escaparon con vida, fueron rechazados hácia Kheree.

Las últimas noticias del ejército alcanzan al 14 de octubre; y manifiestan que habia pasado el Jumna y se dirigia hácia Lucknow.

En cartas de algunos indios se dice que á la fecha del 10 de octubre los insurrectos del contingente de Gwalior se dirigian hácia Cawnpore por la via de Ihansi.

Las noticias de Lucknow alcanzan al 13 de octubre. El general Butram se habia propuesto organizar numerosos refuerzos en Allumbamek, á unas cuatro millas de su residencia.

Las comunicaciones entre Allumbamek y Cawnpore no ofrecen dificultad; no sucede empero lo propio con las comunicaciones entre Allumbamek y la residencia, porque cerca de este último punto están concentradas las fuerzas de los rebeldes.

El dia 6 de octubre llegó á Allumbamek un convoy de provisiones procedente de Cawnpore. Para el dia 9 de octubre se esperaban en Yeorajpore unos tres ó cuatro mil fugitivos de Delhi; pero en este dia un cuerpo de seis mil hombres provistos de artillería y procedente de Cawnpore atacó á los rebeldes y los dispersó por completo.

Bajoinh Sing ha vuelto sus armas contra nosotros, y se supone que han hecho lo propio la mayor parte de de los Farje Tollokders. Se han recibido noticias de Kajah con fecha 16 de octubre; parece que la casa habitacion del teniente Osborne fué amenazada por dos mil rebeldes, cuyo proyecto quedó desconcertado merced á las disposiciones tomadas por dicho oficial.

Una seccion del regimiento 17 de infantería de Madrás habia recibido orden de acudir á auxiliarle llevando consigo dos cañones, y en efecto, habia llegado á Cattra-Post, mejorando en su consecuencia la situacion.

Los europeos de Sangor continúan permaneciendo en el fuerte y reclaman sin cesar pronto auxilio.

La prolongacion de la lucha junto á Delhi habia empezado á producir algun efecto en la poblacion de Ahepursanb.

No se han recibido noticias de Rajpootana, India central, Bundelcande, Hyderabad ó Nagpore. De Bombay no se tenian mas noticias que las que alcanzan al 13 de octubre. Otros dos hijos del rey de Delhi han sido condenados á ser pasados por las armas, cuya sentencia debia ejecutarse el dia 15 de octubre.

Los Beels de Chandup se han dispersado y hay tranquilidad en todo el Gozerat.

Los Bheels están todavía soblevados en Nassiek en la froutera del Kadkandash. Hay tranquilidad en el Scinda, Bombay, Madrás y en los dominios del Nizam.

El *Vezis* debe salir de Malta á las de la tarde (la hora no está marcada).—Cagliari 25 de noviembre.»

## Partes telegráficas particulares.

Paris, lunes, 30 de noviembre.

Londres 30.—El vapor-correo ha traído noticias de Nueva-York del 17 y la cantidad de 176,000 duros.

La situacion de los Bancos y de los Negocios habia mejorado.

Walker era perseguido.

Los algodones y los trigos encalmados.

Bolsa de hoy.

5 por 100 frances, 67-20.

4 1/2 por 100 id. 90-50.

Interior español, 57.

Diferida, sin cotizar.

Londres 30.—Consolidados ingleses, 91 1/4.

Diferida española, sin cotizar.

Paris, mártes, 1.º de diciembre.

En Hamburgo ha habido muchas nuevas quiebras por cantidades muy considerables que han producido una desconfianza general.

Londres 1.º.—El *Times* cree que el Banco no podrá bajar el descuento ántes de quince dias.

Bolsa de hoy.

5 por 100 frances, 67: en liquidacion.—4 1/2 por 100, 90-95.—Interior español, 57 1/8.—Diferida, sin cotizar.

Londres 1.º.—Consolidados ingleses, 91 1/4.—Diferida española, 25 3/8.

(D. de Barcelona.)—Francisco Lopez.

# Palma 4 de diciembre.

## Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN SÁBAS ABAD Y SAN PEDRO CRISÓLOGO OBISPO Y DOCTOR.

*San Sábás nació en Capadocia, y desde su juventud se consagró á la vida monástica, no dejando la soledad sino para visitar los santos lugares de Jerusalen ó para refutar varios errores. Restituido al yermo, continuó la austeridad de su vida hasta este dia del año 551, en que fué llamado al eterno descanso.*

*San Pedro Crisólogo que por espacio de diez años gobernó la diócesis de Rávena con santidad y sabiduria. Su celo por la pureza de la fe le acarreó muchas incomodidades de los hereges eustiquianos, contra los cuales escribió varios libros, premiándole el cielo sus fatigas en la gloria; á la que fué llamado el dia 4 de este mes del año 450.*

## CULTOS.

Mañana sábado

En San Nicolas al anochecer se cantarán solemnemente completas con música en preparacion á la fiesta de santo titular.

## Anuncios oficiales.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana D. José Troyano.

Parada, hospital y provisiones, rondas y contra-rondas, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

### SECRETARÍA DE CÁMARA EPISCOPAL.

De orden de S. Sria. Ilma. el Obispo mi señor se anuncia á los fieles de la diócesis que el mártes dia 8 de los corrientes, festividad del misterio de la Inmaculada Concepcion de Maria santísima, se celebrará comunión general en la santa Iglesia á las ocho de la mañana y simultáneamente en los altares mayor, de la Concepcion y de S. Pedro.

Todos los que asistieren á ella y ademas los que en cualquiera hora de dicho dia recibieren el Smo. Sacramento en la misma Catedral, rogando por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, estirpacion de las heregias y exaltacion de la santa fe católica, podrán ganar indulgencia plenaria, aplicable á las almas del purgatorio, que concede S. Sria. Ilma. en virtud de autoridad apostólica del santísimo Padre Pio IX, á él delegada.

Palma 3 de diciembre de 1857.—Teodoro Alcover presbítero, vice-secretario.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE PALMA.

No habiendo tenido efecto la subasta para la construccion de una acequia que debe llevar las aguas á la fuente pública de la calle del Socós, anunciada en el *Boletin oficial* del dia 16 del pasado número 3904 con el pliego de condiciones á que debe sujetarse el empresario, se avisa nuevamente al público á fin de que los licitadores que quieran tomar parte en dicha obra, presenten en la secretaria de este Iltre. Ayuntamiento ántes de las doce del dia 12 del actual, las proposiciones que crean del caso en pliegos cerrados y en la forma prevenida en el citado plan que es como sigue:

*Pliego de condiciones bajo las cuales el M. I. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, saca á pública subasta la construccion de una acequia para llevar las aguas á la fuente pública de la calle del Socorro la que debe empesar en el arca ó troneta del peso del Carbon siguiendo su curso por la calle de la Travesa, hasta dicha fuente.*

1.º El remate para la referida obra tendrá lu-

gar en la secretaria de dicho Iltre. Cuerpo á los ocho dias de publicado el pliego en el *Boletin oficial* por medio de proposiciones en pliegos cerrados, escritas y firmadas en esta forma:

F. de Tal hijo de..... vecino de..... de profesion albañil, se compromete á construir, por la cantidad de..... reales una acequia que lleve las aguas á la fuente pública de la calle del Socorro con sujecion estricta al plan de condiciones publicado por el M. I. Ayuntamiento en el *Boletin oficial* de esta provincia. Palma..... de noviembre de 1857.

2.º Será de cargo del empresario abrir la zanja necesaria para la construccion de la acequia, cuya obra deberá verificar á trozos á fin de no impedir el tránsito público.

3.º El mismo empresario estará sujeto al declive que le será marcado por el maestro mayor ó su encargado.

4.º Todos los hoyos, acequias y cañerías que acaso se encontraren y hagan estorbo para la construccion de la referida acequia, deberá el empresario dar aviso á los respectivos dueños á fin de que á costas de los mismos, las quiten ó coloquen en el punto que les marcará el maestro mayor.

5.º Construirá la acequia con sillares de los llamados *de gruix de Rey* puestas de largo, formando un canal de un palmo de ancho y ocho décimas de palmo de profundidad, con dentillon á la parte interior de dicho canal, el cual será marcado por el citado maestro mayor. Dichos sillares serán de la mejor calidad y de las canteras llamadas *de la Fosa*.

6.º Los sillares que deben cubrir la acequia serán de los denominados *tres per dos*; y tanto estos como los de que habla el artículo anterior, no podrán emplearse hasta ser revisados por el maestro mayor.

7.º En la parte exterior de la acequia deberá el empresario construir un revestimiento de mampostería de cal y canto de un palmo de espesor de toda la altura del sillar y tapadera.

8.º Las mezclas que deberá emplear para toda la obra serán compuestas de una espuerta de cal, otra de cernada, otra de arena del rio, y otra de tierra de la mejor calidad que resulte de la escavacion, amasándola primera y segunda vez ocho dias ántes de emplearla.

9.º Todas las juntas de la parte interior de la acequia serán hechas con cimiento de la mejor calidad y acuñadas con piedras frias ántes de enlucir de cimiento toda la acequia.

10.º Todas las boquillas de bronce que deban colocarse deberá hacerlo el sequiero del M. I. Ayuntamiento, presentándolas ántes en secretaria para su comprobacion.

11.º El empedrado será repuesto á cargo del empresario por un empedrador de profesion, debiendo dar aviso al maestro mayor ántes de poner lechada sobre los mismos empedrados.

12.º Será de su cargo todo lo necesario para la construccion de dicha obra, como tambien las herramientas, y saca y conduccion de escombros.

13.º Será de cargo del empresario colocar uno ó mas faroles en los puntos que mas convenga á tenor de lo prevenido en el art. 426 de la Compilacion Municipal.

14.º Quedará sujeto á las visitas que le hiciere la Comision y Maestro mayor, y caso de encontrarle alguna falta, deberá reponerla luego, sin escusa ni pretexto alguno.

15.º La espresada obra deberá quedar concluida en el término de cuarenta dias útiles, contaderos á los tres dias de aprobado el remate por el Gobierno de esta provincia.

16.º El Ayuntamiento satisfará al empresario la cantidad por que fuere rematada la obra en tres iguales plazos, el 1.º el mismo dia que la empiece, el 2.º á la mitad de ella, y el último á la conclusion.

17.º La adjudicacion se hará á favor del que haga mas barata la obra bajo el tipo máximo de trescientas libras equivalentes á 3986 rs. 14 céntimos.

18.º El empresario tendrá obligacion de afianzar por una tercera parte la total cantidad por que se le fuere adjudicada la empresa, y si fuere en bienes raices deberán radicar dentro de esta ciudad ó su término.

19.º El referido empresario deberá satisfacer al infrascrito actuario 140 rs. por sus derechos de remate, escritura de fianza y registro de hipotecas.

Palma 3 de diciembre de 1857.—Juan Ferrá. —Miguel Ignacio Manera, secretario.

### TESORERÍA DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Por disposicion del Sr. Gobernador de esta provincia queda abierto el pago de la mensualidad de noviembre próximo pasado á las clases pasivas que perciben por esta Tesorería de Hacienda pública.

Palma 4 de diciembre de 1857. — Ramon de Estrada.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## MONTE PIO UNIVERSAL.

CAJA DE AHORROS PARA TODAS LAS CLASES.

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA, AUTORIZADA POR DOS REALES ORDENES.

INVERSION INMEDIATA EN TITULOS DE LA DEUDA DIFERIDA DEL TRES POR CIENTO ESPAÑOL.

Direccion general y oficinas centrales en Madrid, calle de la Cruz, números 18, 20 y 22, cuarto principal.

Delegado del Gobierno: SEÑOR DON MANUEL LLORENTE.

JUNTA DE ADMINISTRACION.

- Escmo. Sr. duque de Rivas, grande de España, presidente.
- Escmo. Sr. marqués de San Felices, grande de España.
- Escmo. Sr. D. Juan Tello, mariscal de campo.
- Escmo. Sr. D. Diego Coello, caballero gran cruz de Isabel la Católica y propietario.
- Escmo. Sr. conde de Sanafé, propietario.
- Escmo. Sr. D. Juan Drúmen, médico de cámara de S. M. y propietario.
- Sr. D. Miguel Gonzalez Acebedo, diputado 1º del ilustre colegio de abogados de Madrid.
- Sr. conde de Belascoain, diputado á cortes y propietario.
- Escmo. Sr. conde de Moctezuma, marqués de Tenebron, grande de España.

Director general: ESCMO. SR. D. MELCHOR ORDOÑEZ.

Subdirector general: SR. MARQUES DE SAN JOSÉ.

Ingresan diariamente los fondos y se conservan en el BANCO DE ESPAÑA.

Suscriptores hasta el día 25 de noviembre, 1695.—Capital impuesto, 8.609,755 rs. vn.

Capital impuesto en Mallorca en el mes de octubre, 182,400 rs.

Esta gran Sociedad establece, para comodidad de sus suscriptores, las combinaciones siguientes, en que pueden refundirse los deseos de cuantos aspiren á ingresar en ella.

Formacion de capitales	De supervivencia.	Rentas vitalicias	De supervivencia.
	De muerte.		<ul style="list-style-type: none"> <li>A voluntad.</li> <li>De sucesion.</li> <li>Al contado.</li> </ul>

El objeto de esta Sociedad es proporcionar á todas las clases el medio de crear rentas ó capitales con pequeños desembolsos, estableciendo para mayor facilidad el hacer las imposiciones al contado ó en plazos, que se satisfacen por anualidades ó mensualmente, segun convenga á los imponentes. La forma de hacer las suscripciones, las épocas en que pueden verificarse, y las ventajas que ofrece á los asociados se demuestran en el prospecto, que se da gratis á quien lo pida. Las imposiciones pueden hacerse por 5, 10, 15, 20 ó 25 años. Las seguridades que proporciona á los suscriptores son tan palpables, que en el muy corto período que lleva de existencia cuenta con un desarrollo superior á nuestras esperanzas.

- La Junta de Inspeccion de esta provincia la componen las muy autorizadas personas siguientes:
- Presidente.—Sr. D. Antonio Balle Pro. Chantre de esta Santa Iglesia.
  - Vice-Presidente.—Escmo. Sr. D. Felipe Gili, Moranta y de Fuster, senador del Reino, hacendado.
  - Vocales.—Sr. Marqués de Campo Franco, hacendado.
  - Sr. D. José Dezcallar, ex-Diputado á Cortes, hacendado.
  - Sr. D. Fausto Gual de Torrella, hacendado.
  - Sr. D. Antonio María Shert, abogado, relator de la Escma. Audiencia del territorio.
  - Sr. D. Pedro Miguel Bonafé, propietario, Cónsul del Tribunal de Comercio de esta plaza.
  - Sr. D. Miguel Peña Pro., secretario del Ilmo. Cabildo de esta Santa Iglesia y economo de la Mitra de esta Diócesis.
  - Sr. D. Rafael Pomar, propietario, naviero y comerciante.
  - Inspector de la provincia.—D. Cayetano Socías.
  - Subdirector 1º.—D. Miguel Pons y Barrutia, calle de Pueyo, núm. 56.
  - Subdirector 2º.—D. Antonio Earich y Lliña, calle de las monjas de la Misericordia, núm. 14.

Todos los representantes de esta Sociedad facilitarán prospectos á quienes lo soliciten, así como darán cuantas esplicaciones se deseen.

TABLA de probabilidades de los capitales ó rentas de supervivencia que se obtienen por medio de una imposicion anual de 1,000 rs.; segun la edad del asegurado y duracion de la imposicion.

Las rentas marcadas son las del primer año de disfrute, las cuales van acrecentándose en los sucesivos, segun se ve mas detalladamente en el prospecto.

ENTREGAS ANUALES DE 4,000 REALES.	Á LOS 5 AÑOS.	Á LOS 10 AÑOS.	Á LOS 15 AÑOS.	Á LOS 20 AÑOS.	Á LOS 25 AÑOS.
Antes de cumplir un año.	Capital . . . 42,350	46,500	404,100	225,000	527,000
	Renta . . . 1,044	5,954	8,456	19,655	44,785
De 5 á 7 años.	Capital . . . 9,960	31,500	79,000	175,000	378,500
	Renta . . . 898	2,665	6,685	14,805	32,022
De 15 á 20 años.	Capital . . . 9,550	30,900	79,170	174,500	389,000
	Renta . . . 807	2,614	6,884	14,509	32,910
De 30 á 40 años.	Capital . . . 9,725	31,100	81,000	177,500	398,500
	Renta . . . 825	2,652	6,855	15,017	33,718
De 60 en adelante.	Capital . . . 10,700	40,000	90,000	200,000	447,500
	Renta . . . 905	5,385	7,614	16,920	55,221

Nota. El mismo capital impuesto por igual número de años, pero pagados en la primera anualidad, produce beneficios mucho mayores.  
Otra. En las edades intermedias, no marcadas en esta tabla por no hacerla excesivamente larga, se obtendrá en las suscripciones un resultado medio y proporcional al de los estampados en ella.

Palma 50 de noviembre 1857.—Miguel Pons y Barrutia.

## INTERESANTE.

En la fábrica de tejidos de la Merced se hallan de venta paños para raglanes, patenes de algodón, vestidos para señoras, lanillas, enaguas y otros diferentes y variados géneros, á precios muy cómodos.

## TURRON.

Acaba de llegar á esta capital José Llorens, con un surtido de turron de Gijona, de barra fuerte y floja, de yema, de leche de avellana, en barra y en cajitas; cajas de libra, de media y de 8 onzas. Peladillas blancas y roñosas. Véndense en la plazuela de San Nicolas; en la misma casa del año pasado, junto á la platería, y en casa de Ramon Ivanés, plaza de Cort.

## LIQUIDACION DE UNA FABRICA.

VENTA DE 3,800 PAÑUELOS DE LANA, ESTAMBRE Y ALGODON.

SOLO POR CUATRO DIAS.

Veinte por ciento de rebaja del precio al por mayor.

Los hay grandes de 9¼ pura lana dulce, desde los Indios afelpados, que tanta aceptacion tienen en todas las principales poblaciones de la peninsula, rebajado hoy su precio á 60 rs., hasta los de manta finos á 18 rs.; de pequeñas dimensiones los hay de diversas clases y precios hasta 5¼2 reales vellon; los 9¼ Bravos y Bordados á 44 y 46 rs.; bufandas desde 14 á 5 rs., advirtiendose que son de pura lana; las clases que contienen mezcla no se oculta el decirlo. Véndense en la tienda de la fonda de las Tres Palomas.

## Mr. DOUX,

Ofrece al público el mas grande surtido de estampas que se haya visto en esta capital. Las hay de todos tamaños de color y negras é historias de seis estampas modernas. Grabados antiguos y recientes de los mejores artistas conocidos hasta el dia, garantidos de primeras pruebas. Grande coleccion de mapas de cuatro varas de alto por cinco de ancho, pegados sobre tela, á 150 rs. una. Pantalallas de todas clases. Estampas de Paris grandes, negras, á 5 rs. una. Todos los efectos espresados se venderán á precios muy baratos.

El despacho calle de San Nicolas junto casa Carlota.

## RETRATISTA.

Acaba de llegar á esta ciudad el Sr. Torres, retratista al daguerreotipo, el que hace retratos con la nunca vista prontitud y parecido, como lo tiene acreditado en las principales capitales que ha recorrido.

Dicho señor vive en la plaza del Banc del Oli, número 26, piso 1º, en donde le encontrarán desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

PRECIOS.—Los retratos son desde 16 reales hasta 80.

## EL SEÑOR MARIGNAC

tiene el honor de avisar al público, que, como lo tiene de costumbre, vendrá cada año á esta ciudad con el hermoso, variado y acostumbrado surtido de estampas que suele traer. Si alguna persona necesitase algun artículo de su ramo, podrá escribir directamente á la tienda que tiene establecida en Barcelona, hace ya 18 años, calle de la Puerta Ferrisa, número 8, teniendo cuidado de dar en la carta conteniendo el pedido la direccion de la persona que lo haya de recibir; quedará ademas en esta capital una persona encargada por el señor Marignac, para remitirlo con la mayor exactitud y brevedad.

VENTAS.—En la calle de San Lorenzo hay una casa zaguan para vender con dos fuentes, un pozo, terrado, cuadra, y demas comodidades apetecibles construidas recientemente; en la calle de la Calatrava preguntando por Antonio Riera de ca ses Noradas, informarán.

### AL PUBLICO.

Para evitar retardo en el cobro de sus respectivos contingentes á los acreedores de cuyo pago estaba encargado anualmente D. Juan Antonio Eymar (q. e. p. d.), lo verificará en este año, y presente mes D. Bernardo Civera que vive en el Borne junto la tienda de Rech, en los días 13 por mañana y tarde, y el 14 y 15 de dos á cinco por la tarde.

NODRIZAS.—Se desea una para criar en casa de los padres de la criatura: en esta imprenta darán razon.

ALQUILERES.—En la subida de Santa Cruz manzana 203, nº 48, hay un segundo piso con agua de pozo para alquilar: en el piso principal darán razon.

VENTAS.—Se desea vender un carruaje de dos ruedas y de moda, montado sobre muelles, muy decente para la ciudad y fuerte para el campo, con todos los arreos necesarios para el caballo. En la casa número 47, de la calle de Veri, darán razon.

### Á LAS COSTURERAS.

En la calle del Carmen núm. 50, segundo piso, donde vive el maestro sastre del regimiento infantería de Luchana, se dan á construir pantalones y calzoncillos para la tropa.

### AL PUBLICO.

En la calle del Carmen, núm. 50 segundo piso, se vende un método de piano de 24 estudios del célebre maestro Y. Callreuet.

VENTAS.—Se desea vender una mesa de villar con todos los demas enseres anejos á él, algunas mesas, etc. etc.: darán razon en la calle de San Juan, número 22, piso primero.

### AL PUBLICO.

Se invita á las personas que contribuyeron á la construccion del tinglado de la plaza de Santa Eulalia, y no hayan cobrado el importe de lo que les correspondió, por la primera anualidad, al tenor de las cédulas impresas, repartidas, lo efectúen, durante este mes, en la librería de esta imprenta, ó en el siguiente, al efectuarse el cobro de la segunda anualidad.

VENTAS.—Véndense dos prensas, una de hierro y otra de madera, tipos y otros varios enseres pertenecientes á la imprenta. Las personas que deseen enterarse del estado en que se encuentran dichos útiles podrán pasar al piso primero de la casa de Bergamo, calle del correo.

## Espectáculos.



PRINCIPAL.

Funcion extraordinaria para mañana sábado 5 del actual.

2ª QUINCENA.

2ª FUNCION.

Segundo concierto dividido en tres partes, del célebre violinista Sr. Molist, del conservatorio imperial de Paris.

Orden de la funcion.

Primer acto de la linda comedia en 2 actos,

## EL PRECEPTOR Y SU MUGER.

- 2º Primera parte del concierto.
- 5º Intermedio de baile nacional.
- 4º Segundo acto del Preceptor y su muger.
- 5º Segunda parte del concierto.
- 6º Baile nacional.

Terminando con la tercera parte.

A las siete.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP.

EDITOR, DIONISIO VIDAL.

Handwritten signature and notes at the bottom right of the page.